

# AUNQUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS HEMOS LOGRADO MUCHOS AVANCES Y OCUPADO CADA VEZ MÁS ESPACIOS, NOSOTRAS, LAS MUJERES, AÚN NO TENEMOS GARANTIZADOS NUESTROS DERECHOS

- Tenemos más dificultades para acceder a puestos de trabajo en el mercado formal y recibimos salarios más bajos;
- Nuestra presencia en la esfera política institucional, alcanzada con mucho esfuerzo, todavía es muy inferior a la de los hombres;
- Aún somos nosotras las que cargamos con la mayor parte de la responsabilidad en la atención de la casa y en el cuidado de los niños, personas mayores y enfermas, incluso aunque trabajemos también fuera de la casa;
- Aún somos víctimas de violencia doméstica en todos los lugares del mundo;
- En casos de desalojos forzosos, muchas veces nos enfrentamos a abusos verbales, palizas, violaciones y hasta asesinatos;
- En muchas ocasiones, como consecuencia de procesos de separación o divorcio, distribución de bienes por herencia etc., somos obligadas a abandonar nuestras casas;
- Nosotras somos las más expuestas a los riesgos en materia de seguridad e higiene relacionados con la precariedad de la vivienda – como el hacinamiento, escasez de aseos, ausencia de servicios de agua, luz, etc.



SI TIENE DUDAS O QUIERE SABER MÁS, BUSQUE A LAS ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON EL TEMA Y LA RELATORÍA ESPECIAL DE LA ONU PARA EL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA



[www.derechoalavivienda.info/mujeres](http://www.derechoalavivienda.info/mujeres)

APOYO:



USP

PROGRAMA APRENDER CON CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

REALIZACIÓN:



LABCIDADE I FAUSP

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Raquel Rolnik, Relatora Especial de la ONU para el Derecho a la Vivienda Adecuada, y por lo tanto no refleja las opiniones de los financiadores.

# SOY MUJER. ¿CÓMO HACER EFECTIVO MI DERECHO A LA VIVIENDA?

# ¿CÓMO CAMBIAR ESTA SITUACIÓN?

## \* NOS DEBEN ESCUCHAR, SIEMPRE!

Tenemos derecho a participar en todas las etapas del desarrollo de las leyes, políticas, programas y proyectos de vivienda. Sólo así conseguiremos que se tengan en cuenta nuestras necesidades específicas.

## \* CON IGUALDAD DE DERECHOS

Las normas y las leyes deben garantizar que tengamos los mismos derechos que los hombres sobre la vivienda y la tierra, independientemente de cuál sea nuestra situación familiar o estado civil. Esto vale también en caso de herencia y divorcio.

## \* NO NOS PUEDEN DISCRIMINAR

Deben eliminarse todas las disposiciones legales y prácticas sociales que nos discriminen y nos impidan de tener acceso total a la vivienda y a la tierra.

## \* TENEMOS PRIORIDAD

Las políticas de vivienda deben fomentar la titularidad de la vivienda a nuestro nombre o, al menos, a nombre de ambos cónyuges. La atención de nuestras necesidades debe ser prioritaria en la planificación e implementación de políticas de vivienda, especialmente en el caso de mujeres en mayor situación de vulnerabilidad como las mujeres cabeza de familia, madres solteras, ancianas, o con necesidades especiales a causa de alguna discapacidad o enfermedad, como el SIDA.

## \* NECESITAMOS MÁS QUE UN TECHO Y CUATRO PAREDES

Nuestra vivienda debe estar conectada a las redes de agua, electricidad, saneamiento, teléfono y transporte. También tiene que ubicarse en lugares con acceso a equipamientos y servicios públicos como puestos de salud, guarderías y escuelas, así como permitir nuestra autonomía económica y social, situándose cerca de centros de empleo, ocio y cultura.

## \* CON ESPACIO HABITABLE

Nuestra casa debe tener el tamaño que nuestra familia realmente necesite (principalmente en cuanto a habitaciones y baños) y debe protegernos del frío, calor, lluvia, viento y humedad, así como contra las amenazas de incendio, derrumbe, inundación y cualquier otro factor que ponga en riesgo nuestra salud y nuestra vida.

## \* CON RESPETO A NUESTRA CULTURA

Vivimos en países con diversidad cultural y tenemos formas de organización familiar y social muy diferentes. Todas estas particularidades deben tenerse en cuenta en el diseño y el uso de los materiales con que se construyen nuestros hogares y los barrios en que se ubican.

## \* LOS GASTOS DE LA VIVIENDA TIENEN QUE SER SOPORTABLES

Los gastos derivados del pago de la vivienda así como de los suministros básicos (agua, luz, gas, impuestos, etc.) no pueden impedirnos de comer, vestir y vivir dignamente. Es importante que nos faciliten información sobre el funcionamiento de los programas de vivienda y que tengamos acceso al crédito y a las ayudas necesarias.

## \* LA VIOLENCIA DOMÉSTICA TAMBIÉN TIENE QUE VER CON LA VIVIENDA

Para que podamos huir de situaciones de violencia necesitamos centros de acogida o nuestra inclusión urgente en programas de apoyo al pago de la vivienda y alquiler.

## \* CON ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA INFORMACIÓN CUALIFICADA

Necesitamos formación sobre nuestros derechos. Los programas de vivienda tienen que incorporar indicadores específicos que nos permitan supervisar la implementación de nuestros derechos.

## JUNTAS TRANSFORMAMOS EL MUNDO

Es fundamental que continuemos movilizándonos para reflexionar sobre las costumbres y tradiciones de nuestros países. Es preciso que rompamos las barreras culturales para hacer efectivos, desde el ámbito cotidiano, nuestros derechos. Esta tarea es muy difícil llevarla a cabo solas, pero juntas, en grupos, podemos promover profundas transformaciones sociales y hacer efectivo nuestro derecho a la vivienda.

